

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2016/17

50960 - PRÁCTICA DERECHO PROCESAL PENAL Y PRÁCTICA DERECHO PROCESAL LABORAL

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas TITULACIÓN: 5041 - Máster Universitario en Abogacía

ASIGNATURA: 50960 - PRÁCTICA DERECHO PROCESAL PENAL Y PRÁCTICA DERECHO PROCESAL LA

CÓDIGO ULPGC: 50960 CÓDIGO UNESCO: 5605

MÓDULO: ASESORÍA Y LITIGACIÓNATERIA: TIPO: Obligatoria **CRÉDITOS ECTS:** 6 CURSO: 1 **SEMESTRE**: 2° semestre

LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)

ESPAÑOL: 6 INGLÉS:

REQUISITOS PREVIOS

Esta asignatura se imparte dentro del Módulo I, segundo semestre, con los requisitos inherentes a las materias que se cursan en este semestre.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

Con esta asignatura se trata de

- 1. Proporcionar conocimientos esenciales que constituyen la base o núcleo del proceso penal.
- 2. Facilitar la formación básica indispensable para interpretar y aplicar las normas que regulan el proceso penal de la manera que mejor garantice sus fines.
- 3. Fomentar el estudio del proceso penal a través de los procedimientos de autoaprendizaje y de trabajo en equipo, acomodando la adquisición del conocimiento a los procedimientos propios de la actividad profesional.

Competencias que tiene asignadas:

Generales o transversales

- Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente en el entorno del proceso penal. Esta competencia se adquiere mediante el estudio de los contenidos teóricos que se le facilitan al estudiante, en los que se contienen las referencias a los artículos de las leyes procesales penales aplicables a cada caso. Se pretende que el estudiante se familiarice con los contenidos de las leyes y comprenda y asimile su manejo.
- Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho procesal penal y la realidad social. Se le facilita al estudiante acceso a los instrumentos online disponibles para acceder a la información legal y jurisprudencial. El método empleado es el del análisis detenido de los supuestos prácticos que se le facilitan, estudio de las implicaciones que cada línea de resolución puede tener y, por último, localización de la información relevante para la resolución del caso
- Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas en el entorno del proceso penal. La combinación de prácticas que deberán ser entregadas por el estudiante, lo que permite desarrollar su capacidad de expresión escrita, sintetización de argumentos y exploración de propuestas, se complementa con la exposición oral de los resultados de las prácticas, así como

Página 1 de 9

PÁGINA 1 / 9	ID. DOCUMENTO Sjywhbrw	Tz%%QHy3AErhn	\\$\$	100000
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JO	SE LUIS MUÑOZ MOHAMED	18/01/2018 11:11:17	MTU5Mjlz	



- de las preguntas teóricas que se formulan en clase. Todos los estudiantes, para superar las pruebas teóricas y prácticas, deberán expresarse públicamente en el aula, el vocabulario y transmitir los resultados de su trabajo.
- Adquirir la capacidad de trabajar en equipo. Está prevista la realización de actividades en grupo. A la hora de corregir estas actividades se puede optar por la designación aleatoria de un compañero del grupo que deberá defender el trabajo realizado, lo que se traduce en que todos los estudiantes del grupo deben estar igualmente implicados en los resultados obtenidos, ya que la calificación que se le otorgue a ese estudiante será la que tendrá el resto del grupo; o bien se realizará con la participación de todos los miembros del grupo, en forma de debate abierto en el que deberán exponer todos los miembros su parecer sobre el trabajo realizado, estableciéndose una calificación global a la vista de la participación de todos los miembros.
- Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, A los estudiantes se les facilita, con suficiente antelación, una serie de preguntas relacionadas con el trabajo que se tratará cada día. En el momento en que se aborde el estudio de cada lección, se preguntará aleatoriamente a los estudiantes asistentes para que contesten esas cuestiones. De esta forma, no solo se controla la asistencia del estudiante, sino que se le evalúa de forma directa sobre sus progresos en el estudio de la asignatura. El estudiante deberá preparar, con el material facilitado, la respuesta a esas cuestiones, y se valora especialmente la capacidad de exposición y la asimilación de contenidos que no signifique memorización de los mismos. En el momento de responder a esas cuestiones se le pedirán aclaraciones o ampliaciones de lo dicho, al objeto de comprobar que ha entendido lo estudiado.
- En las clases prácticas y teóricas ocupa un lugar reservado el visionado de videos de casos reales estudiados/resueltos en Universidades/Tribunales. Además, se disponen de videos tutoriales en la página del Consejo General de la Abogacía y en Youtube que pueden ser utilizados como material complementario. A través de esos vídeos se introduce al estudiante en las formalidades y entresijos del lenguaje jurídico a utilizar en los juzgados y tribunales en el entorno del proceso penal.

Adquirir, asimismo, otras competencias:

- 1. Actualización, aplicación y resolución de casos prácticos sobre el PROCESO PENAL
- 2. Estudio de las garantías constitucionales de la tutela judicial efectiva y del proceso debido, las relaciones entre jurisdicción constitucional e internacional y su carácter transversal para los derechos de defensa en el proceso penal
- 3. Estudio y aplicación del PROCESO PENAL.

Además, se introducen en la docencia de la asignatura :

- El estudio y comentarios de textos jurídicos y análisis crítico de textos especializados sobre distintas materias incluidas en el Master.
- Actividades prácticas de ejercicio y resolución de casos, estudio de casos, aprendizaje orientado a exposición y análisis de trabajos, debates... Suponen al realización de tareas por parte del estudiante, dirigida y supervisada por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.
- Tutorías en grupo. Sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los estudiantes por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.
- Tutorías individualizadas. Sesiones de intercambio individual con el estudiante, prevista en el desarrollo de la materia. Seguimiento personalizado, resolución de dudas, orientaciones bibliográficas específicas y atención a problemas de discapacidad personal.

Los resultados de aprendizaje que se prevén son:

Página 2 de 9

PÁGINA 2 / 9	ID. DOCUMENTO Sjywhbrw	Tz%%QHy3AErhn/	4\$\$	100000
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JOS	SE LUIS MUÑOZ MOHAMED	18/01/2018 11:11:17	MTU5Mjlz	



- 1. Apreciar y valorar en su conjunto la unidad sistemática de nuestro ordenamiento jurídico en el entorno del proceso penal
- Efectuar una interpretación de las normas jurídicas del proceso penal con base en la 2.. Constitución.
- 3. Razonar y argumentar jurídicamente, a través de la aplicación de los conocimientos jurídicos a los problemas prácticos, en el proceso penal.
- 4. Proponer soluciones razonadas en este ámbito
- 5. Conocer el remedio de nulidad de la sentencia
- 6. Conocer los recursos ordinarios, extraordinarios y de rescisión de la cosa juzgada en el proceso penal
- 7. Estudio de los procedimientos aplicables: sumario ordinario, abreviado, ante el Jurado, de faltas, el de menores, los juicios rápidos, los especiales...

Objetivos:

- Conocer y aplicar los conceptos y nociones fundamentales sobre las que se construyen el proceso
- Adquirir la técnica necesaria para la realización práctica de los actos básicos y los instrumentos no judiciales de resolución de conflictos (proceso penal y mediación)

Contenidos:

EL PROCESO PENAL:

- 1.1. Proceso ordinario por delitos graves.
- 1.2. Proceso penal abreviado.
- 1.3. Proceso ante el Tribunal del Jurado.
- 1.4. Juicios rápidos.
- 1.5. Juicios de faltas y el Proceso por delitos leves
- 1.6. Procesos penales especiales.
- 1.7. Recursos no devolutivos.
- 1.8. Recursos devolutivos.
- 1.9. Impugnación de la cosa juzgada.
- 1.10.Medidas cautelares.
- 1.11. Ejecución de las sentencias penales.

Metodología:

A los efectos de diversificar los métodos de enseñanza, de propiciar el aprendizaje autónomo y de garantizar una evaluación periódica del estudiante, se utilizarán las siguientes técnicas:

- 1. Clases teóricas. Los contenidos teóricos básicos de cada uno de los bloques temáticos tendrán como referencia los apuntes que les aporte el profesor a principio del semestre del curso. Se tratará de clases interactivas en las que el estudiante previamente habrá debido de leer y consultar los apuntes y textos legales que luego serán objeto de desarrollo en clase. Se realizarán Cuestionarios Periódicos sobre las distintas materias objeto de estudio, a fin de que el estudiante vaya habituándose con el contenido de los exámenes teóricos que se realizarán.
- 2. Prácticas de aula. Los contenidos que se trabajarán en este bloque docente priorizarán el desarrollo de las habilidades prácticas y de organización de la materia. Mediante la preparación de textos: (sobre modelos previamente facilitados por el profesor) y la proyección de material audiovisual. El estudiante tendrá que resolver y exponer individual o colectivamente supuestos prácticos que previamente le hayan sido proporcionados por el profesor. Estas soluciones se expondrán en clase y se calificará tanto la orientación dada a la resolución del supuesto como los contenidos jurídicos que el alumno haya manejado para resolverlos.
- 3. Actividades on line. A través de la plataforma se aportarán los materiales que la/el estudiante

Página 3 de 9

PÁGINA 3 / 9	ID. DOCUMENTO Sjywhl	rwT	z%%QHy3AErhn	A\$\$	1000000
	FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JO	SE LUIS MUÑOZ MOHAMED		18/01/2018 11:11:17	MTU5MjIz	



podrá y/o deberá utilizar para la superación de la asignatura. También por medio de esta plataforma el alumno entregará al profesor las prácticas, comentarios y trabajos que deberá realizar a lo largo del curso.

- 4. Tutorías. A través de ellas se asesorará al conjunto de los estudiantes sobre la manera de abordar los diferentes aspectos procedimentales y de evaluación conducentes a la superación de la materia. En todo caso, La metodología docente prevista es:
- estudio y comentario de textos jurídicos sobre el proceso penal, análisis críticos de textos
- actividades prácticas de ejercicio y resolución de casos sobre el proceso penal, estudio de casos, aprendizaje orientado a exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, dirigidas y supervisadas por el profesor
- tutorías en grupo, sesiones programadas de orientación, apoyo a los alumnos por parte del profesor
- tutorías individualizadas, sesiones de intercambio individual con el estudiante, prevista en el desarrollo de la materia. Seguimiento personalizado de resolución de dudas, orientaciones bibliográficas específicas

Evaluacion:

Criterios de evaluación

1.- Dominio de los conocimientos teóricos de la materia

Criterios: corrección en las respuestas a las cuestiones teóricas, capacidad de análisis y uso adecuado de la terminología jurídico-procesal y específicamente del PROCESO PENAL. Capacidad de análisis y uso adecuado de la terminología jurídico-procesal y del PROCESO PENAL: capacidad de selección, análisis, síntesis, organización y presentación de la materia. Capacidad de integración en equipos de trabajo. Fuente: cuestionarios virtuales y examen escrito. Agente evaluador: profesor.

2.- Dominio de los conocimientos prácticos de la materia. Criterios: corrección en la preparación y redacción de escritos, identificación de los elementos objetivos y subjetivos de los procedimientos del proceso penal y de su desarrollo, capacidad de análisis y uso adecuado de la terminología jurídico-procesal penal y capacidad de selección, análisis, síntesis, organización y presentación de la materia. Capacidad de integración en equipos de trabajo. Entrega de ejercicios y trabajos. Fuente: ensayos de clase y examen práctico. Agente evaluador: profesor.

Sistemas de evaluación

- . Conforme al verifica del Máster, las pruebas de evaluación que desarrollaremos consisten en pruebas escritas, desarrolladas en clase, tipo test.
- 1.- Evaluación de los conocimientos teóricos. Se efectuará mediante:
- -Pruebas de respuesta múltiple, desarrolladas en clase, con 20 preguntas entre las que se podrán incluir las modalidades: elección múltiple (test). Valor: 50% de la calificación final de la asignatura.
- 2.- Evaluación de los conocimientos prácticos. Se efectuará en clase mediante:
- -La realización de ejercicios de ensayo de aula de escritos referentes al proceso penal .Valor: 50% de la calificación final de la asignatura

Además, la pruebas test (teoría y práctica) puntúan, como máximo 6 puntos (de 0 a 6), los otros 4 puntos corresponde ponerlos a los abogados del ICALPA.

Por tanto, los profesores de la FCJ puntuaremos de 0-6 y los abogados del ICALPA de 0-4.

Página 4 de 9

PÁGINA 4 / 9	4 / 9 ID. DOCUMENTO SjywhbrwTz%%QHy3AErhnA\$\$				
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA		
JO:	SE LUIS MUÑOZ MOHAMED	18/01/2018 11:11:17	MTU5Mjlz		



- 1.- Evaluación de los conocimientos teóricos. Se efectuará mediante:
- -Pruebas de respuesta múltiple, desarrolladas en clase, con 20 preguntas entre las que se podrán incluir las modalidades: elección múltiple (test). Valor: 50% de la calificación final de la asignatura.
- 2.- Evaluación de los conocimientos prácticos. Se efectuará en clase mediante:
- -La realización de ejercicios de ensayo de aula de escritos referentes al proceso penal .Valor: 50% de la calificación final de la asignatura

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, A los estudiantes se les facilita, con suficiente antelación, una serie de preguntas relacionadas con el trabajo que se tratará cada día. En el momento en que se aborde el estudio de cada lección, se preguntará aleatoriamente a los estudiantes asistentes para que contesten esas cuestiones. De esta forma, no solo se controla la asistencia del estudiante, sino que se le evalúa de forma directa sobre sus progresos en el estudio de la asignatura. El estudiante deberá preparar, con el material facilitado, la respuesta a esas cuestiones, y se valora especialmente la capacidad de exposición y la asimilación de contenidos que no signifique memorización de los mismos. En el momento de responder a esas cuestiones se le pedirán aclaraciones o ampliaciones de lo dicho, al objeto de comprobar que ha entendido lo estudiado.

- En las clases prácticas y teóricas ocupa un lugar reservado el visionado de videos de casos reales estudiados/resueltos en Universidades/Tribunales. Además, se disponen de videos tutoriales en la página del Consejo General de la Abogacía y en Youtube que pueden ser utilizados como material complementario. A través de esos vídeos se introduce al estudiante en las formalidades y entresijos del lenguaje jurídico a utilizar en los juzgados y tribunales en el entorno del proceso penal.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

La planificación tienen lugar en 10 CLASES tal y como aparece en la planificación de la asignatura:

- CLASE 1. 1.1. Proceso ordinario por delitos graves.
- CLASE 2, 1.2. Proceso penal abreviado.
- CLASE 3. 1.3. Proceso ante el Tribunal del Jurado.
- CLASE 4. 1.4. Juicios rápidos.
- CLASE 5. 1.5. Juicios de faltas y el proceso por delitos leves
- CLASE 6. 1.6. Procesos penales especiales.
- CLASE 7 1.7. Recursos no devolutivos.1.8. Recursos devolutivos.
- CLASE 8. 1.9. Impugnación de la cosa juzgada.
- CLASE 9 1.10. Medidas cautelares.
- CLASE 10. 1.11. Ejecución de las sentencias penales.

Página 5 de 9

PÁGINA 5 / 9	ID. DOCUMENTO Sjywhbrw	Tz%%QHy3AErhn	4\$\$	(48)
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JO	SE LUIS MUÑOZ MOHAMED	18/01/2018 11:11:17	MTU5Mjlz	

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Actividades prácticas de ejercicio y resolución de casos, estudio de casos, aprendizaje orientado a exposición y análisis de trabajos, debates... Suponen al realización de tareas por parte del estudiante, dirigida y supervisada por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.

Sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los estudiantes por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos. Sesiones de intercambio individual con el estudiante, prevista en el desarrollo de la materia. Seguimiento personalizado, resolución de dudas, orientaciones bibliográficas específicas y atención a problemas de discapacidad personal.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

Los resultados de aprendizaje que se prevén son:

- 1. Apreciar y valorar en su conjunto la unidad sistemática de nuestro ordenamiento jurídico en el entorno del proceso penal
- 2. Efectuar una interpretación de las normas jurídicas del proceso penal con base en la Constitución.
- 3. Razonar y argumentar jurídicamente, a través de la aplicación de los conocimientos jurídicos a los problemas prácticos, en el proceso penal.
- 4. Proponer soluciones razonadas en este ámbito
- 5. Conocer el remedio de nulidad de la sentencia
- 6. Conocer los recursos ordinarios, extraordinarios y de rescisión de la cosa juzgada en el proceso penal
- 7. Estudio de los procedimientos aplicables: sumario ordinario, abreviado, ante el Jurado, de faltas, el de menores, los juicios rápidos, los especiales...

Además:

Los resultados del aprendizaje esperados en este módulo son:

- 1. Apreciar la interdisciplinariedad de las cuestiones jurídicas y valorar en su conjunto la unidad sistemática de nuestro ordenamiento jurídico.
- 2. Efectuar una interpretación e integración de las normas jurídicas con base en los valores constitucionales.
- 3. Comprender e identificar cuestiones jurídicas mediante el desarrollo del diálogo y la participación activa.
- 4. Razonar y argumentar jurídicamente a través de la aplicación de los conocimientos jurídicos a los problemas prácticos.
- 5. Proponer soluciones razonables a los conflictos jurídicos en el ámbito de las relaciones de Derecho Privado o Derecho Público.
- 6. Saber aplicar e integrar el conocimiento de la materia objeto de estudio en este módulo a la resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos profesionales de carácter multidisciplinar, y hacerlo de forma diversa en función de los intereses a defender.
- 7. Seleccionar, ante un conflicto jurídico ya delimitado que deba ser resuelto mediante un proceso ante tribunales españoles, el orden jurisdiccional oportuno, el tribunal competente, la representación necesaria y el tipo de proceso adecuado, argumentando la decisión adoptada de modo riguroso y con fundamento en las normas procesales pertinentes.
- 8. Identificar la necesidad de preparar adecuadamente el juicio que se pretende iniciar con las actuaciones procesales o pre-procesales oportunas, en particular por lo que respecta a cuestiones de naturaleza instructora, probatoria o cautelar y adoptar decisiones en tal sentido, argumentando

Página 6 de 9

	PÁGINA 6 / 9	ID. DOCUMENTO Sjywhbrw	Tz%%QHy3AErhn/	A\$\$	1012/83
		FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
-	JOS	SE LUIS MUÑOZ MOHAMED	18/01/2018 11:11:17	MTU5Mjlz	



la decisión adoptada de modo riguroso y con fundamento en las normas procesales pertinente.

- 9. Determinar los actos procesales (incluido el planteamiento de incidentes y la interposición de recursos) susceptibles de ser realizados en cada momento del proceso según las circunstancias concurrentes, teniendo presente en cada momento la eventual preclusión de plazos.
- 10. Identificar los presupuestos y requisitos procesales que requiere cada actuación procesal y determinar la forma de satisfacer tales exigencias cuando nos corresponda realizar dicha actuación en favor de nuestro cliente.
- 11. Identificar las vías de defensa o de impugnación procedentes ante una actuación procesal de la parte contraria o una actuación judicial que incurra en algún vicio procesal y sea perjudicial para nuestro cliente.
- 12. Ser capaz de integrar la defensa de los derechos fundamentales en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccional nacional e internacionales.
- 13. Conocer las técnicas de negociación y de resolución alternativas de conflicto.
- 14. Apreciar la conveniencia de propiciar una solución negociada al conflicto.
- 15. Dominar las habilidades orales y escritas a fin de exponer de modo coherente y razonado los conocimientos jurídicos que se le requieran.
- 16. Sopesar la especial importancia del estudio previo del material probatorio, los criterios de valoración de las pruebas, incluida la declaración de las partes, testifical y pericial.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada

Los profesores de esta asignatura: práctica de derecho procesal penal son,

en la ULPGC:

Rosa Rodriguez Bahamonde

En ICALPA:

Jose María Palomino

Los estudiantes podrán solicitar una tutoría presencial concertando una cita previa, seleccionando la fecha y hora

Las reuniones de tutoría se efectuarán en el despacho del profesor/a o en una de las salas de tutoría del Departamento o de la Facultad. El horario de tutorías es el siguiente:

Horario de tutorías previsto en la ULPGC: miércoles y jueves, de 11'00 a 13'00

e-mail: rosa.rodriguez@ulpgc.es

Atención presencial a grupos de trabajo

Las tutorías de atención presencial a grupos serán solicitadas por los alumnos y acordadas con sus representantes. Serán debidamente anunciadas a los miembros del grupo, indicando lugar y hora de las mismas.

También están disponibles para tutoría grupal las horas facilitadas por la facultad que se indican en el horario de la asignatura y que se corresponden con las publicadas en este documento.. Estas tutorías, destinadas al grupo completo, se desarrollarán en el aula asignada al curso.

Atención telefónica

Las tutorías de atención telefónica estarán disponibles en las horas facilitadas por la Facultad, que se indican en el horario de la asignatura y que se corresponden con las publicadas en este documento..

Página 7 de 9

PÁGINA 7 / 9	ID. DOCUMENTO	Sjywhbrw	Tz%%QHy3AErhn	A\$\$	max.
	FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
					133
JO	SE LUIS MUÑOZ MOHAMED		18/01/2018 11:11:17	MTU5MjIz	
					meg.



Atención virtual (on-line)

Las tutorías de atención virtual serán debidamente anunciadas a los miembros del grupo y se corresponden con las publicadas en este documento..

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Rosa Rodríguez Bahamonde (COORDINADOR)

Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Ámbito: 175 - Derecho Procesal Área: 175 - Derecho Procesal Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Teléfono: 928451208 Correo Electrónico: rosa.rodriguez@ulpgc.es

Carmen Castellano Caraballo

Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO

Ámbito: 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social
Área: 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social

Despacho:

Teléfono: Correo Electrónico: CASTEROJAS@YAHOO.ES

María José Andrade Santana

Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO

Ámbito: 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social Área: 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social

Despacho: DERECHO PÚBLICO

Teléfono: Correo Electrónico: mariajose.andrade@ulpgc.es

Margarita Rosa Fons Carbonell

Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO

Ámbito: 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social Área: 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social

Despacho: DERECHO PÚBLICO

Teléfono: Correo Electrónico: margarita.fons@ulpgc.es

Carmelo Juan Jiménez León

Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO

Ámbito: 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social Área: 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social

Despacho:

Teléfono: Correo Electrónico: CARMELODESPACHO@GMAIL.COM

José María Palomino Martín

Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Ámbito: 175 - Derecho Procesal
Área: 175 - Derecho Procesal

Despacho: DERECHO PÚBLICO

Teléfono: Correo Electrónico: jose.palomino@ulpgc.es

Página 8 de 9

PÁGINA 8 / 9	ID. DOCUMENTO Sjywhbrw	Tz%%QHy3AErhn/	4\$\$	101299
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JO	SE LUIS MUÑOZ MOHAMED	18/01/2018 11:11:17	MTU5Mjlz	



Bibliografía

[1 Básico] Sistema de garantías procesales /

coordinador, Pablo Saavedra Gallo ; José Almagro Nosete ... [et al.]. Dijusa,, Madrid : (2008) 978-84-612-0110-5

[2 Básico] Derecho procesal penal /

Vicente Gimeno Sendra. Civitas,, Cizur Menor (Navarra) : (2012) 978-84-470-3857-2



Página 9 de 9

PÁGINA 9 / 9	ID. DOCUMENTO	Sjywhbrw ⁻	Γz%%QHy3AErhn	4\$\$	l le
	FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	8
JO	SE LUIS MUÑOZ MOHAMED		18/01/2018 11:11:17	MTU5Mjlz	200

